REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diecisiete de agosto de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00004-00

En el proceso ejecutivo laboral de única instancia, promovido por HUWER HUMBERTO YEPES MUÑOZ contra INDUSTRIA DE ALTERNATIVAS PLÁSTICAS S. A. S., se requiere a la parte ejecutante para manifestar las razones por las cuales, la suma expresada en la liquidación del crédito allegada, como capital, es menor a la señalada en el título ejecutivo, por ende, en el auto que libró mandamiento de pago el 08 de febrero de 2019, con miras al estudio de la procedencia de la imputación de pagos, especificada la fecha de los abonos y la forma de aplicación a la obligación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

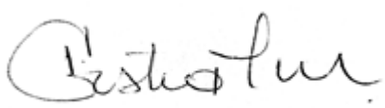

ISABEL CRITINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 133 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 18 de agosto de 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria